

Enero de 2024

JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

E. S. D.

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: SANDRA LEYVA HERRERA

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

RADICADO: 88001333300120160023100

ASUNTO: INFORMA CORREO ELECTRÓNICO

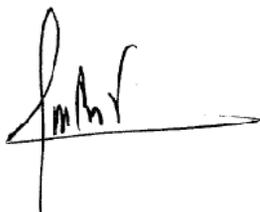
JUAN CARLOS VEGA CADAVID, mayor y vecino de Medellín, abogado identificado con T.P. 67.949 del C.S.J. en calidad de apoderado del SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia - TOA., en cumplimiento del deber de información dispuesto en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 78 numeral 8 del Código General del Proceso, me permito informar que el correo electrónico inscrito en el sistema SIRNA dispuesto para notificaciones judiciales es: notificacionesjudiciales@vegaabogados.co

Dichas notificaciones pueden, a su vez, ser enviadas al correo: juan.vega@vegaabogados.co

Agradezco a las partes y al despacho tener en cuenta este correo para efecto de notificaciones y envío de memoriales.

Del señor Juez,

Atentamente,



JUAN CARLOS VEGA CADAVID

C.C. 71.685.268

T.P. 67.949 C.S. de la J.